

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114458-00005-0000

Fecha: 2013-10-23 16:35:15 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 523

Referencia : Expediente No. **11.114.458**
Asunto : Solicitud de Patente para: **ARTÍCULO ABSORBENTE QUE
COMPRENDE UN ELEMENTO DE RIGIDEZ Y UN
DISPOSITIVO PARA ELIMINACIÓN**
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud : 6 de Septiembre de 2011

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **13470** notificado por fijación en lista el 30 de Julio de 2013.

2. Mediante oficio No. **13470** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la claridad del pliego reivindicatorio, y al nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 12 en vista de los documentos **D1**: EP0942699 y **D2**: US 2003/0153891.

3. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 11 reivindicaciones,.

El nuevo pliego reivindicatorio es esencialmente igual al anterior, pero se eliminó la reivindicación 7, y se han realizado algunas correcciones para favorecer la claridad de éste.

3.2 Argumentos con respecto a la falta claridad del Pliego Reivindicatorio

Con respecto a los términos objetados por ser generales, se desea aclarar lo siguiente: El “miembro de adsorción” se encuentra claramente especificado justo después de su primera aparición en el pliego reivindicatorio, por lo que no se considera general. La pieza de material y los primeros y segundos medios de sujeción se han restringido a un grupo conciso de alternativas. Los términos “elemento de rigidez”, “tira de material” y “aleta de agarre” son ampliamente usados en la técnica, un técnico versado en la materia los entendería evidentemente, y no representan elementos cuya selección específica cuya selección específica tenga efecto alguno sobre el concepto inventivo de la presente solicitud. Así, una persona normalmente versada en la materia seleccionará el elemento idóneo para la realización específica que va a construir, sin requerir para esto ningún tipo de actividad inventiva.

Por otro lado, se han eliminado, del nuevo pliego reivindicatorio, los términos “por lo menos” y “significativamente” con el fin de definir la invención de manera precisa e inequívoca.

Con respecto a los términos “una parte”, “se extiende” y “una porción”, se debe aclarar que dichos términos son relativos o imprecisos sólo si se sacan de contexto. Sin embargo, dentro de las reivindicaciones, dichos términos no generan ningún tipo de

ambigüedad, imprecisión o definición relativa. De la lectura comprehensiva de las reivindicaciones, cualquier persona medianamente versada en la materia podrá determinar inequívocamente que los términos “parte” y “porción” hacen referencia únicamente a elementos técnicos de la invención claramente definidos e identificados con sus números de referencia, mientras que el término “se extiende” define de forma clara, precisa y concisa la relación geométrica entre elementos.

Ahora con referencia a los términos “mayor” y “más rígido”, es preciso aclarar que éstos definen la relación estructural entre dos elementos específicos. En este caso, lo que le proporciona el efecto técnico deseado a la invención no es el valor numérico concreto de una propiedad (tal como dureza) ni el rango en el que esta se puede encontrar, sino la relación entre dichos valores para dos elementos de la invención.

Con el ánimo de ejemplificar lo anterior, se expone el caso de un engranaje de reducción que cuenta con dos piñones acoplados. Lo que le otorga el efecto técnico de reducir la velocidad angular en uno de los piñones es que el número de dientes en uno de los piñones es mayor que el número de piñones en el otro. En este caso el efecto técnico no está en absoluto relacionado con que uno de los piñones tenga 5, 6, 7 o 35 dientes, sino con la relación entre el número de dientes de un piñón y el otro. Por otro lado, definir específicamente el número (o rango) de dientes en los piñones tendría como consecuencia una definición excesivamente limitada del concepto mencionado, ya que cualquier conjunto de piñones que no tenga el número de dientes especificado previamente puede presentar exactamente el mismo comportamiento, el mismo efecto técnico y funcionar exactamente bajo el mismo principio, siempre y cuando el número de dientes de un piñón sea mayor al número de dientes del otro piñón.

El concepto detrás del ejemplo provisto se puede aplicar directamente a la presente invención, ya que en este caso, el valor específico de rigidez de los componentes no está en absoluto relacionado con el efecto técnico, y no aporta nada a la solución del problema técnico. Sin embargo, la relación entre las rigideces de algunos elementos dentro de la invención sí están estrechamente relacionadas con el concepto inventivo de la presente solicitud.

Es preciso aclarar que los fragmentos objetados por definir resultados a alcanzar o efectos de la invención, no corresponden a resultados ni efectos, sino a características técnicas funcionales de la invención, que en este caso se hacen indispensables para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que la invención funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, el "INSTRUCTIVO EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su Despacho enuncia:

"Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos"
(Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención.

En consecuencia de lo anterior, se considera que las objeciones formuladas en cuanto a la falta de claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

3.3 Argumentos con respecto a la falta de Nivel Inventivo

En primer lugar, es preciso mencionar que D1 no divulga ni sugiere un elemento de rigidez fijado al lado inferior del elemento de absorción. Contrario a lo anterior D1 especifica que el elemento de rigidez está dispuesto dentro del plegado central en la primera capa absorbente (columna 9, líneas 28-31).

Por su parte, D2 no da a conocer una pieza de material formado en una estructura en capas que contribuye a la rigidez del elemento de rigidez, en donde la pieza de material es flexible o no flexible y comprende papel, películas plásticas, material de gancho, espuma o material textil, y en donde la pieza de material puede ser una combinación de materiales laminados o integrados, en donde la estructura de capas se puede extender a una estructura sin capas, y en donde la pieza de material está provista con primeros medios de sujeción tal como un material de gancho y argolla, adhesivo o plástico para asegurar un artículo utilizado enrollado o doblado. Contrario a lo anterior, D2 enseña un mecanismo de unión para la eliminación 310 que está unido a la parte exterior de un artículo absorbente de fijación.

Se considera que D1 es el documento del arte previo más cercano a la presente invención. D1 difiere de la reivindicación 1 en que dicho documento no da a conocer un elemento de rigidez fijado al lado inferior del elemento de absorción.

Como se indica en la descripción de la presente invención: El diseño inventivo de la presente solicitud es ventajoso sobre el estado de la técnica, ya que el elemento de rigidez permite que el artículo absorbente ajustarse bien al cuerpo mientras funciona también como artículo desechable. Por lo tanto, en el artículo absorbente de la invención el elemento de rigidez tiene varias funciones: i) darle forma al artículo durante el uso y ii) asegurar un artículo plegado o enrollado después de su uso. Tradicionalmente, estas funciones se han realizado por separado. El hecho que un solo elemento tenga las dos funciones mencionadas permite disminuir el número de componentes en el artículo absorbente que hace la fabricación más eficaz, y emplear menos material.

Debido a que la pieza de material es formada en una estructura de capas estructura en capas, ésta contribuye significativamente a la rigidez del elemento de rigidez, incluso si el material en sí mismo, es decir cuando no se encuentra en capas, no es particularmente rígido. Al extender la pieza de material desde dicha estructura en capas contraída o comprimida, hasta una estructura extendida sin capas, y al proporcionar adhesivos u otros componentes a la pieza de material, se hace posible utilizar la misma pieza de material para los dos propósitos mencionados anteriormente.

Debido a que D2 no enseña ni sugiere ningún tipo de elemento de rigidez, aplicar los conocimientos de dicho documento en el artículo de D1 no daría como resultado un artículo absorbente con un elemento de rigidez como el requerido en la reivindicación 1.

Como consecuencia de lo anterior, la reivindicación independiente 1 es inventiva sobre el estado del arte citado. Consecuentemente, las reivindicaciones 2 a 11 son también inventivas en virtud de su dependencia de la reivindicación 1.

De acuerdo a todos los argumentos presentados, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 13470, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 11 reivindicaciones

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-11256-0841-300-2
x66 SML\SML\ID-253955\WPC11256
No. M-2013-253955\SML

REIVINDICACIONES

1. Artículo absorbente (1), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, cuyo artículo tiene una dirección longitudinal y una dirección transversal, una porción delantera (3) una porción trasera (4), una porción de entrepierna (3) ubicada entre la porción delantera (2) y la porción trasera (4), y un borde periférico (12), dicho artículo (1) comprende

- un miembro de absorción (5) que incluye un cuerpo adsorbente (5b) para absorber fluidos corporales, dicho miembro de absorción (5) tiene un lado superior (15) destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo (1) y un lado inferior (11) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (1), y
- un elemento de rigidez (6) que, durante el uso del artículo (1) da al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo (1) al cuerpo del usuario,

Caracterizado porque

el elemento de rigidez (6) se sujeta al lado inferior (11) del miembro de absorción (5) y

el elemento de rigidez (6) comprende una pieza de material (60) formado en una estructura de capas que contribuye a la rigidez del elemento de rigidez (6), en donde la pieza de material (60) es flexible o no flexible y comprende papel, películas plásticas, material de gancho, espuma o material textil y en donde la pieza de material (60) puede ser una combinación de materiales laminados o integrados,

en donde la estructura de capas se puede extender a una estructura sin capas, y en donde la pieza de material (60) está provista con primeros medios de sujeción (25) tal como un material de gancho y argolla, adhesivo o plástico para asegurar un artículo utilizado enrollado o doblado (1).

2. Artículo absorbente (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura en capas se forma al doblar la pieza de material (60).

3. Artículo absorbente (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la pieza de material (60) comprende segundos medios de fijación (25) tal como un material de gancho y argolla, adhesivo o plástico para unir en forma separable las capas en la estructura de capas.

4. Artículo absorbente (1) de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque una porción de los segundos medios de fijación forma los primeros medios de fijación (25).

5. Artículo absorbente (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, una parte del elemento de rigidez (6) tiene una forma alargada y se extiende en la dirección longitudinal del artículo (1).
6. Artículo absorbente (1) de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque dicha parte del elemento de rigidez (6) se extiende sobre una parte de la porción trasera (4).
7. Artículo absorbente (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 5 a 6, caracterizado porque dicha parte del elemento de rigidez (6) comprende una tira de material (60) que se ha doblado con el fin de conformar dicha forma alargada.
8. Artículo absorbente (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pieza de material (60) que forma la estructura de capas está provista con una aleta de agarre (22) dispuesta para permitir la extensión de la estructura de capas cuando se jala.
9. Artículo absorbente (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de rigidez (6) exhibe una rigidez que es mayor que una parte del artículo absorbente (1) que rodea el elemento de rigidez (6).
10. Artículo absorbente (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de rigidez (6) es más rígido que el miembro absorbente (5).
11. Artículo absorbente (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el miembro absorbente (5) comprende, en su lado superior (15), una lámina superior permeable a los líquidos (5a) y, en su lado inferior (11), una lámina de respaldo impermeable a los líquidos (5c), en donde el cuerpo absorbente (5b) está dispuesto entre dichas láminas (5a, 5c).